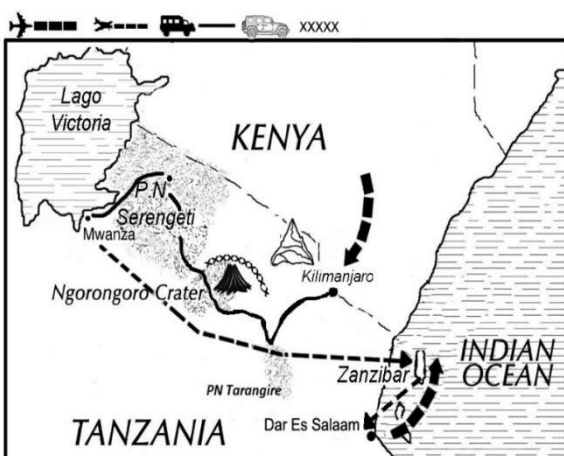




¡Recorre los mejores Parques Nacionales y Reservas del norte de Tanzania! A bordo de nuestros 4x4, descubriremos la fauna de la sabana, la cultura Maasai y la amabilidad de sus gentes, así como las increíbles playas de “la isla de las especias”, Zanzibar. Una ruta para compartir con los pequeños de la casa (recomendado a partir de 7 años)

VIAJE	ALOJAMIENTO	GUÍA	INCLUIDO	OPCIONAL
Safari en 4x4 Viaje en grupo	Tented Camps, Lodge, Resort.	Guía Kananga de habla hispana	Safaris en 4x4, visita etnia Maasai, barca Lago Victoria, vuelo a Zanzíbar	Buceo, snorkel, bicicleta, paseo en dhow, etc.



Ninguna región del África negra muestra con tal generosidad tantos tesoros naturales como las tierras Maasai de Tanzania. Disfrutaremos de magníficos safaris en los Parques Nacionales más importantes del norte de Tanzania, como el P.N. Serengeti, el Área de Conservación del Ngorongoro o el P.N. Tarangire; enclaves de lo más emblemáticos tanto por la densidad de fauna como por la belleza de sus paisajes.

Además, el parque nacional tanzano por excelencia, el Serengeti, es uno de los únicos lugares del mundo donde podremos contemplar el mayor espectáculo de la naturaleza, **LA GRAN MIGRACIÓN**.

Miles de ñus y cebras recorrerán la sabana ante nuestros ojos huyendo de los depredadores que les acechan.

En TANZANIA CONFORT, tendremos la posibilidad de disfrutar de una mayor comodidad sin perder la esencia principal de nuestro entorno. Prescindimos de las tiendas de campaña para cambiarlas por una selección de Tented Camps, lodges y hoteles. Combinamos uno de los mejores safaris que se pueden realizar con experiencias culturales y una estancia en un hotel de 5 estrellas en las paradisíacas playas de Zanzíbar.

DESTACADOS DE LA RUTA

- ✚ Ruta de 12 días donde incluimos los vuelos internacionales, safaris en Tarangire, Ngorongoro y Serengeti y 3 noches de hotel 5★ en las playas de Zanzíbar.
- ✚ Máxima comodidad sin perder la sensación de aventura.
- ✚ Realiza safaris en 4x4 acompañados por nuestro guía de habla hispana.
- ✚ Viaje ideal para amantes de la naturaleza, la aventura y la autenticidad cultural.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

ITINERARIO PREVISTO	3	DOCUMENTACION	17
PRECIOS POR PERSONA APROX.	4	SEGURIDAD	17
SALIDAS PROGRAMADAS 2026	5	VACUNAS Y OTROS REQUERIMIENTOS MÉDICOS	17
DESTACADOS DEL VIAJE	5	SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE Y CANCELACIÓN	18
TIPOLOGÍA DE ALOJAMIENTO	9	GASTOS DE CANCELACIÓN	19
TRANSPORTE	11	EQUIPAJE PERSONAL	19
UN DÍA CLÁSICO EN RUTA	12	OTROS GASTOS	20
VUELO	12	CLIMA	20
FILOSOFIA DE VIAJE	14	ACTIVIDADES EN ZANZIBAR	21
PARTICIPACIÓN	15	LECTURAS RECOMENDADAS	22
ALIMENTACIÓN	16	FORMULARIO DE INFORMACIÓN NORMALIZADA PARA CONTRATOS DE VIAJE COMBINADO	22
EQUIPO HUMANO	16		
PROPINAS	16		



ITINERARIO PREVISTO

DÍA 1. ESPAÑA – KILIMANJARO

Salida desde Madrid o Barcelona. Llegada de madrugada a Kilimanjaro. Kia Lodge. (Comidas en vuelo).

DÍA 2. KILIMANJARO – P.N TARANGIRE

En nuestro vehículo, nos dirigimos hacia la sabana africana para disfrutar nuestro primer safari. El Parque nacional Tarangire nos da la bienvenida con su vegetación diversa, que incluye vastos bosques, sabanas, llanuras de arbustos y sus icónicos árboles baobabs. Podremos avistar cebras, jirafas o leones, pero, sobre todo, grandes manadas de elefantes. Baobab Tarangire Tented Camp. (Desayuno, comida y cena).

DÍA 3. P.N TARANGIRE – MTO WA MBU

Temprano por la mañana, comenzaremos nuestro safari y exploraremos las orillas del río que da nombre al Parque nacional de Tarangire, en busca de un sinfín de animales. A pesar de no ser un parque muy grande, la variedad de vida salvaje y los paisajes rojizos no nos dejarán indiferentes. Además, en este parque habitan hasta 300 especies de aves. Tras este primer contacto con la fauna, nos dirigimos a la pequeña población de Mto Wa Mbu. Podremos pasear para conocer la vida rural de los lugareños, ver las plantaciones de bananas, las mujeres moldeando la arcilla, los artesanos tallando las famosas estatuas Makonde o visitar el mercado de artesanía local. Llegaremos en bicicleta hasta una manyata Maasai para acercarnos a esta etnia ancestral y sus costumbres. Lake Manyara Wildlife Lodge. (Desayuno, comida y cena).

DÍA 4. MTO WA MBU – CRÁTER DEL NGORONGORO – P.N SERENGETI

A primera hora de la mañana, nos dirigiremos a la sin igual Área de Conservación del Cráter del Ngorongoro. Descendemos a la caldera del cráter en nuestros 4x4 y seremos testigos de la mayor concentración de fauna del continente africano. Es posible avistar leones, elefantes, búfalos y muchos herbívoros como ñus, gacelas de Thomson, cebras, redecas, etc. Tras esta inolvidable experiencia, seguimos camino hacia el majestuoso Parque Nacional Serengeti. Contemplaremos la fauna que sale a nuestro paso mientras nos adentramos en el corazón de este parque de casi 15000 km² para llegar a nuestro fantástico Kananga Special Tented Camp. (Desayuno, comida y cena).

DÍA 5. P.N SERENGETI

Recorremos la sabana del Serengeti, también conocido como “la llanura sin fin”. Éste es uno de los parques nacionales más emblemáticos y reconocidos a nivel mundial, famoso no solo por su extraordinaria biodiversidad y paisajes impresionantes, sino también por ser el hogar de uno de los fenómenos naturales más grandes y espectaculares del planeta: La Gran Migración. Sus llanuras se llenan de ñus, cebras y gacelas, creando un espectáculo visual impresionante. Los depredadores, como leones, guepardos y leopardos, se aprovechan de esta abundancia de presas, haciendo del Serengeti uno de los mejores lugares de África para verlos en acción. Kananga Special Tented Camp (desayuno, comida y cena).

DÍA 6. P.N SERENGETI – LAGO VICTORIA

Nos despedimos del majestuoso parque nacional para dirigirnos a la ajetreada ciudad de Mwanza. Esta importante ciudad tanzana del Lago Victoria es un puerto de comercio y transporte lleno de vida, donde los mercados y sus gentes nos permitirá zambullirnos al 100% en una ciudad africana. Hotel Tilapia. (Desayuno, comida y cena).

DÍA 7. LAGO VICTORIA

Recorremos el Lago Victoria en busca de pequeñas islas, para conocer la vida de los pescadores y admirar la belleza de sus aguas. Dispondremos de tiempo libre para perdernos por las callejuelas de Mwanza y admirar unas danzas ancestrales de la comunidad Sukuma, sin duda es una ciudad con una vibrante vida cultural. Hotel Tilapia. (Desayuno, comida y cena).

DÍA 8. LAGO VICTORIA – ZANZÍBAR (PLAYA)

Dejamos el Lago Victoria atrás para volar rumbo al archipiélago de Zanzíbar; destino turístico emblemático, conocida como “la joya del Índico”. Famosa por sus playas paradisíacas, belleza natural, patrimonio histórico y vibrante vida local, Zanzíbar ha sido durante siglos un importante punto de comercio y una encrucijada de culturas y religiones. Terminaremos el día con una cena en el espectacular hotel que nos espera en la playa de Kiwengwa. Neptune 5*. Todo Incluido.

DÍAS 9 - 10. ZANZÍBAR (PLAYA)

Gozaremos de una mágica estancia que combina las comodidades que ofrece nuestro alojamiento 5* con un entorno de playas de arena blanca, agua color turquesa y fondo marino exquisito; podremos practicar snorkeling, submarinismo, pesca, paseos en dhow... O relajarnos en la arena y disfrutar del relax que nos ofrecen unos días de máxima desconexión. Neptune 5*. Todo Incluido.

DÍA 11. ZANZÍBAR - STONETOWN

Tras un último baño, tomamos el transfer que nos llevará a Stone Town, capital de Zanzíbar y emblemática ciudad patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Si realizas un tour guiado, descubrirás la historia que se esconde en cada rincón, desde sus monumentos hasta sus tradiciones. Sin duda, es una excelente ocasión para perderse en el encanto de esta ciudad, donde cada calle tiene una historia que contar y cada esquina refleja la amabilidad de su gente. Hotel en el centro histórico. Maru Maru. (Desayuno y cena).

DÍA 12. ZANZÍBAR – ESTAMBUL – ESPAÑA

De madrugada, tomaremos el vuelo internacional de regreso a España. Noche en vuelo. Llegada a Madrid o Barcelona.

NOTAS ITINERARIO:

- Las salidas **TZC260803**, por falta de disponibilidad en Baobab Tarangire Tented Camp, realizará dos noches en Lake Manyara Wildlife Lodge. Por tanto, el día 2 realizaremos las actividades en Mto Wa Mbo, y el día 3 iremos a realizar el safari al PN Tarangire para regresar a alojarnos al Lake Manyara Wildlife Lodge.

PRECIOS POR TEMPORADA INCLUYENDO TASAS AEREAS APROXIMADAS

PRECIOS POR PERSONA APROX.	Julio	Agosto	Septiembre
Precio grupo de 8 viajeros	4.990 €	5.130 €	4.785 €
Precio grupo de 9 a 11 viajeros	4.790 €	4.930 €	4.585 €
Precio grupo de 12 a 15 viajeros	4.690 €	4.830 €	4.485 €
Precio grupo más de 16 viajeros	4.515 €	4.655 €	4.310 €

*En el precio se incluye tasas aéreas aproximadas (544€).

DESGLOSE DE PRECIOS Y SERVICIOS INCLUIDOS

Grupo MÍN/MAX: 8/22 viajeros	
Precio base	1775 €
Gastos locales y entradas a parques nacionales	1991€
Tasas aéreas aprox. de vuelos internacionales y domésticos	544€
Suplemento salidas julio	205€
Suplemento salidas agosto	345€
Suplemento de grupo de 8 viajeros	475€
Suplemento de grupo de 9 a 11 viajeros	275€
Suplemento de grupo de 12 a 15 viajeros	175€
Suplemento habitación individual	1200 €
Actividad globo en Serengeti (opcional)	495 € + traslados

*Precios calculados con una tasa de cambio euro / dólar a 1€ = 1,185US\$ en fecha 18/09/2025

INCLUYE: guía KANANGA de habla hispana / vuelo intercontinental con Turkish Airlines / vuelo Mwanza – Dar es Salaam- Zanzibar /544€ de tasas aéreas internacionales y locales (calculadas a 21/11/2025) / transporte 4x4 especialmente preparado para safari / mecánico-conductor / equipo local de apoyo / pensión completa durante todo el viaje (excepto lo indicado en el apartado “no incluye”) / régimen de todo incluido en Zanzíbar playa/ alojamientos fuera y dentro de los parques nacionales según itinerario/

traslados en Zanzíbar aeropuerto-hotel- Stone Town- aeropuerto/ obsequio especial / seguro personal de viaje (obsequio especial). **Gastos locales y entradas a parques nacionales:** se destina a entradas PN Tarangire/ Área de conservación del Ngorongoro y PN Serengeti / permisos y tasas de alojamiento dentro de los parques y reservas nacionales / visita a una Boma Masai / paseo en barca en Mwanza / productos frescos de alimentación.

Los “gastos locales y entradas a parques nacionales” son parte del precio del viaje. Estos cubren servicios para el grupo que únicamente se pueden pagar en destino, como entradas a parques, tasas de acampada, algunas actividades, alojamientos, transporte y los gastos de alimentación. Los detallamos por separado, ya que, Kananga es un mero intermediario de estos importes, y por tanto no entran dentro de las mismas condiciones de pago y cancelación que el resto de los servicios.

NO INCLUYE: Comida del mediodía el día que tomamos el vuelo hacia Zanzíbar / comida del mediodía y cena del día 11 del itinerario/ tasas turísticas de Zanzíbar / seguro obligatorio de Zanzíbar / visado 50USD\$ / bebidas / actividades opcionales / propinas. **Extensiones según correspondencia.**

CALENDARIO DE PAGOS

Un primer pago del 40% en el momento de la reserva.

30 días antes de la salida (o 48h después de la reserva si estamos dentro de los 30 días antes de la salida) se realiza el pago del resto del viaje.

La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo de 8 personas. De no llegarse a este mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta 20 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL VIAJE, en cuyo caso se reintegrarán al viajero la totalidad de los importes previamente abonados. No obstante, la cancelación es el último paso, ya que siempre se facilitarán alternativas con el máximo tiempo posible.

SALIDAS PROGRAMADAS 2026

CÓDIGO	SALIDA		REGRESO		DURACIÓN	CÍA AEREA
TZC260715	15/07/2026	miércoles	26/07/2026	domingo	12 días	Turkish A.
TZC260801**	01/08/2026	sábado	12/08/2026	miércoles	12 días	Turkish A.
TZC260803**	03/08/2026	lunes	14/08/2026	viernes	12 días	Turkish A.
TZC260809	09/08/2026	domingo	20/08/2026	jueves	12 días	Turkish A.
TZC260816	16/08/2026	domingo	27/08/2026	jueves	12 días	Turkish A.
TZC260902	02/09/2026	miércoles	13/09/2026	domingo	12 días	Turkish A.

**Las salidas TZC260801 y TZC260803 para los viajeros procedentes de Madrid, son salidas de 13 días saliendo un día antes del día indicado en la tabla de salidas, pasando esa primera noche en Estambul. Ver apartado Vuelos.

DESTACADOS DEL VIAJE

PARQUE NACIONAL DE TARANGIRE



P.N Tarangire

Situado a unos 120 km al oeste de Arusha, este Parque Nacional es sin duda uno de los más importantes del norte de Tanzania, no sólo por su fauna sino por su distintivo paisaje.

Mientras que los frondosos bosques de acacias amarillas decoran la parte de llanura, los enormes baobabs crecen en la parte más montañosa del parque. Esta variedad de paisaje lo hace destacar sobre los demás. Por supuesto, no se queda atrás en cuanto a fauna, ya que debido al río que lo atraviesa, los animales se desplazan desde su vecino, el PN Manyara, para poder beber de las aguas del Tarangire en época de sequía. Es habitual ver en sus llanuras toda clase de antílopes, así como elefantes,

jirafas o cebras. Además, en ciertas zonas es posible ver depredadores como leones, hienas e incluso en algunos casos, el esquivo y nocturno leopardo.

MTO WA MBU

Cercana al Lago Manyara, la población de Mto Wa Mbu sale a nuestro encuentro para deleitarnos con su día a día. Tendremos la oportunidad de conocer la vida rural de los lugareños; veremos las plantaciones de bananas, los artesanos tallando las famosas estatuas Makonde, como pintan los cuadros artesanalmente o las mujeres moldeando la arcilla para convertirla en cuencos o vasijas. Nuestro paso por esta población nos permitirá, más allá del exotismo de los parques con su fauna, conocer de primera mano la vida cotidiana de la gente africana. Esta temporada seguimos escogiendo un alojamiento privilegiado, el Lake Manyara Wildlife Lodge. Éste se sitúa en un excelente enclave desde donde podremos disfrutar de las fantásticas vistas mientras nos bañamos en la piscina. Lake Manyara Wildlife Lodge cuenta con espaciosas habitaciones con balcón privado y con una decoración totalmente africana.



Mto wa Mbu



SAFARI Y CULTURA

Las tierras del sur de Kenya y el norte de Tanzania, se caracterizan por estar salpicadas de poblaciones Maasai, uno de los grupos étnicos más importantes de la zona, y que habitan también en la base del volcán.

A lo largo de la historia, esta tribu nómada ha vivido y sigue viviendo hoy en día orgullosa de su estilo de vida ancestral de tradición guerrera. Podremos encontrarlos habitualmente pastoreando las vacas, enfundados en sus típicas túnicas rojas y con llamativos collares, que usan a modo de adorno tanto en el cuello como en la cabeza.

Lamentablemente, este grupo étnico se ha visto relegado de sus tierras y, hoy en día, el turismo forma parte de su forma de subsistir mostrando a pequeños grupos de turistas su estilo de vida, bailes ancestrales y costumbres.

EL CRÁTER DEL NGORONGORO, EL ARCA DE NOÉ



Cráter de Ngorongoro

El Cráter del Ngorongoro es una de las mayores calderas volcánicas extintas del mundo. Gracias a su inactividad casi milenaria, en su interior nos encontramos diversos ecosistemas, llanuras cubiertas de bosques, sabana y dos lagos, uno salado y uno de agua dulce. Cuenta con paredes de más de 600 metros de altura y 20 km² de diámetro. Conocido como el “Arca de Noé”, es el paraje de África con mayor densidad y variedad de fauna. Con nuestros 4x4 bajaremos hasta la caldera donde encontraremos todo tipos de animales desde rinocerontes, leones o búfalos, hasta avestruces, buitres o flamencos. El paisaje de este lugar es tan espectacular, que deja sin palabras.

PARQUE NACIONAL DEL SERENGETI

Serengeti significa “llanura sin fin”, y como su nombre indica, es el parque nacional más grande y antiguo de Tanzania que se extiende al Norte, hasta la Reserva Masai Mara y al Oeste, limita con el Lago Victoria. Con sus más de 15.000 km², es uno de los mejores parques del continente africano por su extensión y por la gran cantidad de animales que en él habitan. Disfrutaremos de emocionantes safaris en busca del gran espectáculo de la Gran Migración.



Kananga Special Tented Camp

El final idóneo de cada jornada intensa en el Serengeti será nuestro alojamiento KANANGA SPECIAL TENTED CAMP, en Seronera, pleno centro del Parque Nacional. Éste fue nuestro primer tented camp, que inauguramos en 2007. Así, en mitad de la sabana, solos y bajo un manto de estrellas, gozaremos de 2 noches mágicas. Las puestas de sol de África, en medio de impresionantes y silenciosos escenarios naturales y la posterior cena y charla alrededor de la hoguera crearán, sin duda, momentos únicos e inolvidables.



Interior tienda



Tienda común



Rodeados de fauna

LAS MIGRACIONES

Es un espectáculo de vida animal que no puede dejar indiferente a nadie. Tras la época de lluvias, los pequeños riachuelos y arroyos del sur del Serengeti se secan con mucha rapidez; es, en este momento, cuando las manadas de ñus se reagrupan en lo que se conoce como gran migración que los lleva en busca de pastos frescos a más altas latitudes. Se calcula que la migración mueve 1,5 millones de ñus, y cebras, seguidos por grandes felinos.

Tal como se indica en los siguientes gráficos, a mediados de mayo las migraciones cruzan el Western Corridor para, paulatinamente, dirigirse al norte hasta cruzar el río Mara y alcanzar la Reserva Masai Mara en el mes de agosto. Generalmente los primeros grupos proceden a su regreso paulatino a Serengeti entre los meses de septiembre hasta noviembre. Esto evidentemente, no es una ciencia exacta, en todo caso es un patrón de conducta directamente condicionado por las lluvias.



VUELO EN GLOBO DENTRO DEL PARQUE NACIONAL SERENGETI ¡OPCIONAL!

De manera opcional, en la ruta Tanzania Confort, podremos gozar, de una de las experiencias más exclusivas que se pueden vivir en África y al mejor precio:

SOBREVOLAR EL PARQUE NACIONAL SERENGETI.

¡Consúltanos disponibilidad!

Nota: Participar en el vuelo en globo sustituirá el safari programado para esa mañana con el grupo.



LAGO VICTORIA, CONOCE LA CULTURA Y POBLACIÓN LOCAL

El lago Victoria, se caracteriza por ser el lago de agua dulce más grande del continente africano y el segundo más grande del mundo, así como una de las principales fuentes del río Nilo. Las aguas de este gigante se comparten entre 3 países: Uganda, Tanzania y Kenya. Sus orillas nos ofrecen la oportunidad de relajarnos, así como poder disfrutar del movimiento que se observa en la vida cotidiana de las poblaciones locales.

Nos alojaremos en la población de Mwanza, situada al noroeste de Tanzania, en la orilla sur del lago Victoria. Ésta, que posee uno

de los puertos más importantes de la zona, muestra una impresionante estampa del lago y sus atardeceres. Mwanza es conocida también como "Rock City", debido a las rocas gigantes que cercan las orillas del imponente lago y se esparcen alrededor de la ciudad. Este singular entorno nos ofrece la oportunidad de relajarnos tras unos días de apasionante safari. Un paseo en barca nos sumergirá aún más si cabe en la cultura y encanto de esta zona llena de vida, mercados y color. Es en este impresionante paraje donde pasaremos nuestras últimas noches en el continente.



ZANZÍBAR, LA ISLA DE LAS ESPECIAS

El broche de oro lo pondrán los últimos días de ruta donde viajaremos a la joya del Índico, la isla de Zanzíbar.

Para descansar y asentar los miles de imágenes de nuestro intenso safari, desde Mwanza, volaremos hacia la costa, observando los arrecifes de coral del canal de Zanzíbar aterrizando en la mítica Stone Town, Patrimonio de la Humanidad. Disfrutaremos de tres noches en las increíbles playas de la isla de las especias en un hotel 5*. Nadar entre los arrecifes de coral, hacer un tour por las plantaciones de especias o visitar el bosque de Jozani, son sólo algunos de los alicientes que nos esperan los últimos días de nuestra aventura.

Disfrutaremos de una estancia en régimen de todo incluido esperando que vuestra estancia en Zanzíbar culmine debidamente una de las mejores aventuras de vuestras vidas. La cuarta noche en la isla la pasaremos en Stone Town, que nos transportará a la época de los sultanes. Recorriendo sus calles podremos observar un pedacito de la historia, las callejuelas con sus tradicionales puertas talladas o visitando los mercados de especias.

Existe una estrecha relación entre la fase lunar y las mareas en la isla, estas pueden variar y especialmente ser más intensas en la luna llena o la luna nueva. ¡Todo un fenómeno de la naturaleza! Así mismo durante el día, se experimentan retiradas de las mareas que permiten ver paisajes incomparables, pequeños barcos quedan encallados en la orilla y se descubre el fondo marino de manera excepcional, las mujeres locales se acercan a las orillas y recogen algas y pequeñas almejas. ¡Esta isla situada en el Índico, no es comparable con ninguna otra isla, esperamos que la disfrutéis mucho!



ALOJAMIENTO

En esta ruta, utilizamos diferentes y variados alojamientos, desde bungalows, tented camps, lodges, hoteles y resort. En algunos alojamientos, las habitaciones no están estandarizadas. Consultar en el apartado “notas alojamiento” debajo del cuadro de alojamiento en ruta. En estos casos las habitaciones se repartirán aleatoriamente.

Los alojamientos que usamos no son seleccionados por su homogeneidad, ni porque tengan aire acondicionado y piscina o porque el número de habitaciones idénticas se cuente por centenas, sino principalmente por su ubicación y función en la ruta.

DIA	ITINERARIO PREVISTO	ALOJAMIENTO O SIMILAR
1	VUELO MADRID O BARCELONA - KILIMANJARO	KIA LODGE
2	KILIMANJARO - TARANGIRE	BAOBAB TARANGIRE CAMP / LAKE MANYARA WILDLIFE LODGE
3	TARANGIRE - MTO WA MBU – LAGO MANYARA	LAKE MANYARA WILDLIFE LODGE
4	NGORONGORO – SERENGETI	KANANGA SPECIAL TENTED CAMP
5	SERENGETI	KANANGA SPECIAL TENTED CAMP
6	MWANZA	TILAPIA HOTEL
7	MWANZA	TILAPIA HOTEL
8	MWANZA - ZANZÍBAR PLAYA	NEPTUNE PWANI BEACH RESORT & SPA
9	ZANZÍBAR PLAYA	NEPTUNE PWANI BEACH RESORT & SPA
10	ZANZÍBAR PLAYA	NEPTUNE PWANI BEACH RESORT & SPA
11	Stone Town – Zanzibar aeropuerto (VUELO)	MARU MARU HOTEL
12	LLEGADA A MADRID O BARCELONA	

- Los viajeros llegarán la madrugada del día 1 al día 2 del itinerario y realizarán una breve estancia en Kia Lodge o similar antes de emprender la ruta.
- Las salidas **TZC260803** por falta de disponibilidad en Baobab Tarangire Tented Camp, realizará dos noches en Lake Manyara Wildlife Lodge, en el día 2 y 3 de itinerario.

TIPOLOGÍA DE ALOJAMIENTO

Los tipos de alojamientos que utilizamos indicados en el itinerario son:

Descripción de alojamientos:

- **Kia Lodge:** Alojamiento situado en Arusha muy cerca del aeropuerto de Kilimanjaro (JRO). Nos alojaremos en los bungalows de los que dispone el alojamiento a la llegada para descansar unas horas.
- **Baobab Tarangire camp:** Tented camp ubicado en el parque nacional de Tarangire. En el interior nos encontramos con 2 camas individuales de medidas amplias, y con un baño y ducha privado en cada Tented camp. Además, dispone de tienda principal para la realización de comidas
- **Lake Manyara Wildlife Lodge:** Estratégicamente ubicado en el borde del Parque con unas vistas inmejorables al PN. Lago Manyara encontramos este espectacular alojamiento. Habitaciones perfectamente equipadas, así como un restaurante y piscina común.
- **Kananga Special Tented camp:** Tented camp ubicado a ras de suelo en pleno centro del Parque Nacional de Serengeti. Cada tienda dispone de 2 camas individuales y de baño incorporado. Disponemos de ducha de agua caliente mediante un

pequeño depósito por tienda. Además, dispone de una tienda principal donde se sirven las comidas y que también ofrece un cómodo espacio de descanso.

- **Seronera Wildlife Lodge:** Alojamiento tipo lodge ubicado en la zona de Seronera dentro del Parque Nacional Serengeti. Cada habitación dispone baño incorporado. El alojamiento dispone de bar, restaurante y terraza.
- **Tilapia Hotel:** Ubicado a orillas de Lago Victoria es un alojamiento con habitaciones standard y baño incorporado. Dispone de piscina, bar y restaurante.

TIPOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS HABITACIONES

Los precios publicados corresponden al alojamiento en base a habitaciones dobles. También ofrecemos la posibilidad de reservar alojamiento individual, **el coste son 1200 €** por viajero.

En el caso de que te apuntes solo y quieras evitar el suplemento individual, podrás compartir habitación siempre y cuando se apunte algún otro viajero en las mismas circunstancias. **En caso de que te hayas apuntado para compartir habitación y no haya otro viajero para compartir, deberá abonarse 50 % del suplemento de habitación individual (600 €).**

Los viajeros que se inscriben al viaje solos o como parte de un grupo más grande impar y no quieran habitación individual, compartirán entre ellos (aunque no sean del mismo género). La asignación de compañeros de habitación se realizará siguiendo el orden de inscripción al viaje.

Una vez realizada la reserva en habitación individual o compartiendo habitación **NO es posible cambiar la elección**, ya que modificaría toda la asignación de habitaciones del grupo. Dado que en algunos casos dormimos en alojamientos con infraestructura limitada, no siempre se podrá ofrecer habitación individual o triple. Normalmente, debido a los acuerdos que tenemos cerrados con los alojamientos, no existe descuento de habitación triple.

Hay alojamientos que disponen “por defecto” de más habitaciones con cama de matrimonio que de habitaciones con 2 camas individuales (twin). En estos casos para convertir una habitación doble en “twin” pueden añadir una cama extra que, por supuesto, será de tamaño menor que la cama de matrimonio, pero de igual forma será de medidas estándares de cama individual. La asignación de las camas se quedará a cargo de los 2 viajeros que comparten la habitación.

En lugar de restringir nuestros itinerarios a zonas que ofrecen un alojamiento turístico estándar, en puntos concretos del itinerario hemos elegido alojarnos en lugares de infraestructura limitada. Preferimos tener el privilegio de disfrutar al máximo de entornos y momentos únicos, como son los amaneceres y atardeceres en Serengeti, algún Parque Nacional o las exclusivas playas de Zanzíbar.

ESTANCIA EN ZANZÍBAR

ELECTRICIDAD: Debido a características muy especiales de nuestra ruta es muy importante que estemos informados previamente de cualquier necesidad especial por parte de los viajeros, por ejemplo, sobre la posibilidad de conectar/cargar aparatos especiales. Tal como subrayamos, **el acceso a fuentes fiables de electricidad es limitado** incluso en las estancias en alojamiento y en alguna ocasión está restringido a algunas horas concretas por lo que no permite completar la carga de aparatos que necesitan largas horas para recargarse.

Por la limitación energética de los alojamientos en casi ninguno de ellos tendremos la posibilidad de conectar secadores de pelo. En los Tented Camp nunca los podremos conectar ya que la energía recogida es solar y únicamente abastece al sistema de iluminación.

En las noches en campamento no dispondremos de cargadores ni se podrán usar las baterías de los coches de safari a este efecto. Los viajeros deben proveer los medios necesarios para el buen funcionamiento de sus máquinas/aparatos.

Es responsabilidad del viajero comunicar antes de contratar el viaje cualquier necesidad especial por la que le resulte imprescindible disponer cada noche de fuente de energía para poder conectar/cargar aparatos especiales y KANANGA informará en qué lugares no existe tal posibilidad, al efecto de que el viajero decida, bajo su responsabilidad, si puede o no realizar el viaje.

Para cerrar la ruta Tanzania Confort con broche de oro, hemos escogido pasar la estancia en Zanzíbar el alojamiento de 5*: [Neptune Pwani Beach Resort & Spa - Neptune Hotels](#)

Las playas turquesas de Kiwengwa nos recibirán a nuestra llegada a “la isla de las especias”. Este alojamiento de decoración zanzibari tradicional nos ofrece un sinfín de comodidades, disfrutando de habitaciones totalmente equipadas con A/C, zonas

comunes con piscina y bar, así como varios restaurantes. Después de vivir la emoción de días de safari, el Spa del alojamiento ofrece un espacio tranquilo y pacífico donde recargar energías. Además, no podremos dejar pasar la oportunidad de realizar algunas de las actividades acuáticas o culturales que este alojamiento nos ofrece. El lugar ideal donde terminar nuestra aventura en África.

En Stone Town nos alojamos en el centro histórico de la ciudad en [Maru Maru](#). Nuestro hotel, situado en pleno centro histórico de la capital, Patrimonio de la Humanidad, nos permitirá recorrer las calles plagadas de historia y encanto empapándonos de la cultura swahili que reina en la isla. Se trata de un alojamiento tipo Riad y decoración local de estilo swahili. Todas las habitaciones cuentan con baño privado. Los restaurantes están ubicados en la azotea y, además disponen de piscina.

Durante la estancia en la isla, los viajeros no contarán con la presencia del guía de la organización. La estancia será independiente, pero los traslados (**aeropuerto - playa / playa – Stone Town / Stone Town – aeropuerto**) se organizan en grupo por lo que rogamos máxima puntualidad. Es responsabilidad del viajero presentarse puntualmente a las citas acordadas para los traslados en la isla y los que no sean puntuales, correrán con los costes de su transporte.

Es muy importante respetar el horario de salida del minibús hacia el aeropuerto de Zanzíbar. El minibús partirá a la hora prevista y no podrá esperar a los que no estén.

TRANSPORTE

Para el recorrido dispondremos de diversos vehículos 4x4, dependiendo del número de personas que forman el grupo. Además, contaremos con un vehículo auxiliar en el que transportar nuestro equipaje, si es necesario.

Son vehículos totalmente diseñados para la realización de safaris, ofreciendo una gran agilidad de movimiento para el óptimo avistamiento de la fauna. Los 4x4 suelen disponer de enchufes. Mientras estén en marcha, podréis aprovechar para cargar baterías y móviles. Por favor, ¡llevad vuestros cargadores! Necesitaréis un adaptador inglés (tipo G).

Para llegar a Zanzíbar, tomaremos un vuelo regular desde Mwanza hacia Dar es Salaam, para enlazar con un corto vuelo en avioneta hacia Zanzíbar.

Por motivos diversos como averías o imprevistos puede darse el caso de utilizar coches para la ruta que no sean propiedad de Kananga, pero que cumplirán con todos los requisitos que exige el viaje.



Todos

los vehículos disponen de cinturones de seguridad. Es responsabilidad del viajero abrochárselo debidamente siempre que el vehículo esté en marcha.

NUESTROS VEHÍCULOS



Nuestros 4x4 tienen capacidad para 5, 6, 7 u 8 viajeros y serán el más fiel compañero de viaje durante nuestra estancia en tierras tanzanas. Éstos, son vehículos adaptados 100% para la realización de safaris, cómodos y dinámicos para una mayor agilidad de movimiento y óptimos para el avistamiento de fauna.

UN DÍA CLÁSICO EN RUTA

Durante el viaje, iremos al compás de la naturaleza y de la luz solar, es decir, que nos levantaremos al amanecer y nos acostaremos generalmente temprano. Tras el desayuno, nos pondremos en marcha para recorrer el parque en busca de la fauna salvaje o para llegar al próximo destino. La velocidad de los vehículos será siempre relajada, parando a lo largo del día en varias ocasiones para estirar las piernas, hacer fotografías del paisaje o de lugares de interés, refrescarnos al paso de alguna población, etc. A mediodía tomamos el tiempo preciso para la comida y continuamos de nuevo hasta poco antes de la puesta de sol. Las puestas de sol de África, en medio de impresionantes y silenciosos escenarios naturales y la posterior cena y charla alrededor de la hoguera crearán, sin duda, momentos mágicos e inolvidables.

Debido a la naturaleza de este viaje y a nuestro deseo por aprovechar el tiempo al máximo, especialmente los días en los parques nacionales, se pasarán bastantes horas en el 4x4, ya que utilizaremos el mismo tanto en la realización de los safaris fotográficos como en los desplazamientos entre parques.

VUELO

Operamos este viaje con Turkish Airlines. Realizaremos vuelo regular con la línea aérea en clase turista desde Barcelona o Madrid a Kilimanjaro con regreso desde Zanzibar a Madrid o Barcelona, ambos con escalas en Estambul.

A continuación, encontraréis un resumen de todos los horarios de vuelos internacionales previstos de la temporada.

Detalle vuelos previstos:

BARCELONA

Barcelona – Estambul vuelo TK1852 salida 07:35 llegada 12:15 hrs.

Estambul – Kilimanjaro vuelo TK 566 salida 16:00 llegada 23:10 hrs.

Zanzibar – Estambul vuelo TK 567 salida 04:30 llegada 12:15 hrs.

Estambul – Barcelona vuelo TK1855 salida 15:00 llegada 17:40 hrs.

MADRID

Madrid – Estambul vuelo TK 1360 salida 07:30 llegada 12:50 hrs.

Estambul – Kilimanjaro vuelo TK 566 salida 16:00 llegada 23:10 hrs.

Zanzibar – Estambul vuelo TK 567 salida 04:30 llegada 12:15 hrs.

Estambul – Madrid vuelo TK1859 salida 13:25 llegada 16:55 hrs.

*La escala del vuelo al regreso a Madrid tiene una duración muy corta, 1h. Esta escala la facilita la compañía aérea y a pesar de que es una escala viable, al ser de tan corta duración, recomendamos encarecidamente a los viajeros ir rápidamente a la puerta de embarque de Madrid para evitar perder el último vuelo de regreso a casa. No es posible un vuelo con más margen de tiempo

de escala ese mismo día por lo que la alternativa sería, o volar a Barcelona, o quedarnos una noche en Estambul. Si lo prefieres, consúltanos.

Vuelos con salida desde Barcelona para las salidas TZC260801 y TZC260803:

Barcelona – Estambul vuelo TK1854 salida 12:00 llegada 16:35 hrs.

Estambul – Kilimanjaro vuelo TK 564 salida 18:20 llegada 01:35 hrs.

*****Atención, los viajeros vía Madrid de las salidas TZC260801 y TZC260803 volarán un día antes a las fechas de la tabla “FECHAS SALIDA 2026”**, realizando noche en Estambul. Existe una conexión el mismo día, pero la escala es tan corta que, en caso de retraso, la opción que ofrecería la aerolínea sería coger el vuelo del día siguiente llegando tarde a destino. La noche de hotel queda cubierta por parte de la aerolínea y los traslados a cuenta propia de cada viajero.

La salida **TZC260801** a parte de la noche en Estambul para Madrid a la ida, tiene la llegada a Kilimanjaro en diferente horario para Barcelona y Madrid:

Barcelona – Estambul vuelo TK1854 salida 12:10h llegada 16:40 hrs.

Estambul – Kilimanjaro vuelo TK 567 salida 18:30 llegada 01:40 hrs.

Madrid – Estambul vuelo TK1858 salida 12:00h llegada 17:15h

Estambul – Kilimanjaro vuelo TK 563 salida 18:30h llegada 04:05h.

Detalle vuelos TZC260803:

Madrid – Estambul vuelo TK1858 salida 12:00 llegada 17:15 hrs. *Noche en Estambul*

Estambul – Kilimanjaro vuelo TK 565 salida 18:30 llegada 01:40 hrs.

Zanzíbar – Estambul vuelo TK 564 salida 04:30 llegada 12:15 hrs.

Estambul – Madrid vuelo TK1855 salida 14:20 llegada 17:05hrs

EXCEPCIÓN:

La salida **TZC260809** con regreso desde Zanzíbar, tendrán el vuelo TK 566 Zanzíbar- Estambul 2:00h – 9:35h.

Rogamos por favor, en cualquier caso, consultar el horario de cada salida debido a que pueden irse produciendo pequeños cambios por parte de las aerolíneas a lo largo de la temporada.

Para cada grupo disponemos de 12 plazas reservadas desde Madrid y 10 desde Barcelona. Si, en el momento de realizar vuestra reserva, las plazas aéreas del aeropuerto seleccionado ya estuvieran completas, la solicitud pasará a estar bajo petición.

En ese caso, nos pondremos en contacto con vosotros para enviaros las condiciones de cambio de aeropuerto y, una vez aceptadas, tramitaremos la solicitud de modificación con la compañía aérea. Estos cambios están sujetos a disponibilidad y llevarán un suplemento. Os recomendamos realizar la reserva con la mayor antelación posible.

Además, para los viajeros de otros puntos de España y que vayan a viajar en salidas operadas con Turkish Airlines, bajo petición y sujeto a disponibilidad y suplemento, podemos solicitar con Turkish salidas desde **Bilbao, Valencia y Málaga** (aunque no vuelan a diario).

Recordamos a los viajeros que los mostradores de facturación abren dos horas y media antes de la hora prevista de salida del vuelo. Sin embargo, recomendamos que os presentéis 3 horas antes para evitar colas y estar los primeros cuando la facturación abra. Al tratarse de un viaje de grupo, hasta llegar al mínimo de personas, rogamos a los viajeros que deban contratar conexiones a su ciudad de origen, que NO las contraten hasta la confirmación del grupo. Kananga no se hace responsable de las conexiones contratadas por cuenta propia.

Nota para viajeros con salida / regreso desde ciudades diferentes a Madrid / Barcelona:

El viaje empieza en Madrid/Barcelona y finaliza en Madrid/Barcelona. Es responsabilidad de cada viajero contratar su medio de transporte a sus ciudades correspondientes. Es imprescindible tener en cuenta que los vuelos internacionales pueden sufrir retrasos tanto a la ida como a la vuelta. Es por esta razón que recomendamos encarecidamente planificar vuestro desplazamiento A y DESDE Madrid o Barcelona, al menos con un día de más tanto a la ida como a la vuelta y **con tarifas flexibles que permitan cambios** para así poder adaptarnos a cualquier incidencia o cambio de horario. Consultar con nosotros el horario de vuelos.

Nota cambios de servicios ¹:

Esta ruta es un viaje combinado que incluye vuelos y servicios de tierra. Excepcionalmente se puede cambiar el vuelo internacional y/o cambiar algún servicio de tierra, no obstante, depende de la disponibilidad y están condicionados a suplementos de precio.

En caso de cancelación del viaje, una vez realizado un cambio en los vuelos o los servicios, parte de los gastos de cancelación se compondrá por el hecho de devolver las plazas a su estado inicial.

Nota cambios de servicios ²:

EXISTE LA POSIBILIDAD DE RESERVAR LOS VUELOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL VIAJERO, EN ESE CASO, KANANGA DESCONTARÁ DEL PRECIO EL IMPORTE DE LOS VUELOS Y LAS TASAS, Y LA GESTIÓN DE LOS MISMOS RECAERÁ EN EL PROPIO VIAJERO. Kananga informará al viajero el momento de encuentro en destino y momento en el que finalizan los servicios de Kananga en destino.

TASAS

Las tasas aéreas están incluidas en el precio de venta del viaje. Se aplican sobre los vuelos internacionales y domésticos.

A 21 de noviembre de 2025 el importe de las tasas es de 544€ por viajero con Turkish Airlines. Este importe puede variar y se reconfirmará 30 días antes de la salida junto al segundo pago.

La tasa turística de Zanzíbar no está incluida en el precio de venta del viaje. Se aplica a todos los viajeros que vayan a la isla, siendo ésta: 5 US\$/persona y noche (a pagar en el momento del check-in en el/los respectivos alojamientos) y 1US\$/persona a pagar en el aeropuerto el día de regreso para los viajeros que toman avionetas y 9US\$/persona en las salidas de vuelo internacional.

FILOSOFIA DE VIAJE

Estamos orgullosos de ser los pioneros en el mercado español en realizar safaris en camión. Ya contamos con 34 años operando en el continente africano ofreciendo un servicio inmejorable y una experiencia de viaje única. A lo largo de todos estos años nos hemos convertido en el mayor especialista en España de viajes de aventura por África. Seguimos con la misma ilusión por organizar y mejorar nuestros viajes, además de abrir nuevas rutas por un continente tan fascinante y emocionante.

Para unirse a cualquiera de estos viajes no es necesario reunir condiciones físicas; están pensados para ser disfrutados por gente corriente que quiere utilizar un tiempo de vacaciones para provocar sus sentidos. Ahora bien, los viajes de nuestro catálogo son para amantes de la aventura y que quieren vivir experiencias en una cultura totalmente distinta a la nuestra. Las infraestructuras en destino para nada se asemejan a las de los países occidentales, y para llegar allí donde la naturaleza es íntima y grandiosa, circuiremos por malas carreteras y pistas polvorientas o prescindiremos de ciertas comodidades para entrar de lleno en los lugares más inaccesibles y exclusivos.

Al realizar una ruta de nuestro *Pasaporte*, no te encontrarás como un turista más en un circuito organizado tradicional, sino como un miembro integral de un viaje lleno de emoción y aventura.

Tanto es así que queremos explicarte un poco más acerca de nuestra **visión y filosofía** como empresa turística que opera en África:

En **Kananga**, estamos firmemente comprometidos con el cumplimiento de prácticas de viaje sostenibles que minimicen nuestro impacto ambiental y que generen un efecto positivo en la sociedad local donde desarrollamos nuestra actividad. Queremos haceros partícipes de nuestras acciones y visión por un turismo responsable y sostenible en países africanos con menos recursos y concienciación medioambiental.

En 2005 abrimos las puertas de nuestra oficina/delegación en Arusha (Tanzania), donde empleamos a más de 200 personas locales cada año fomentando su educación y proyección profesional en diferentes áreas, a la vez que cuidamos la igualdad de género para minimizar la brecha entre hombres y mujeres.

Colaboramos activamente con un centro cívico en Arusha, *Jithubutu*, donde hay voluntarios que imparten clases de español a nuestro equipo y apoyamos el proyecto mediante la donación de ordenadores y la provisión de conexión a internet.

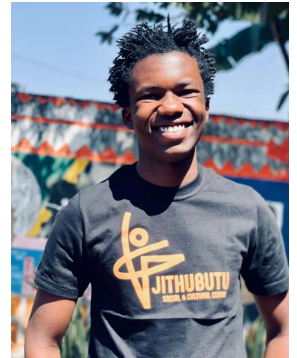
Tenemos infraestructura propia como campamentos tipo *tented camp* dentro de parques nacionales y reservas donde utilizamos energía solar para reducir las emisiones y operar en la mayor armonía con la naturaleza a la vez que evitamos el uso de plástico lo máximo posible, además de emplear personal local.

Creemos que la verdadera sostenibilidad también implica apoyar la economía local. Por ello, no trabajamos con grandes cadenas hoteleras, sino que apostamos por el progreso de negocios locales, integrados en su entorno y comprometidos con un turismo responsable.

Asimismo, apoyamos a comunidades locales desfavorecidas, entre ellas la etnia masaai, cada vez más relegada de sus tierras, y que encuentran en el turismo una fuente de ingresos, junto con otros colectivos sociales vulnerables. A través de estas prácticas de visualización y apoyo a estos grupos desamparados, conseguimos fomentar la inclusión, la creación de oportunidades y, sobre todo, el respeto.

Viajar con nosotros significa formar parte de una experiencia que valora la riqueza natural y la biodiversidad. Con nuestro granito de arena, impulsamos proyectos de inserción y reinserción de fauna y reforestación de zonas naturales protegidas o parques nacionales donde la educación de las comunidades locales es primordial. Con la participación de las poblaciones que habitan adyacentes a los parques, es más fácil luchar contra el furtivismo y que su papel en la conservación del ecosistema puede revertir errores del pasado y formar parte del éxito del futuro.

Este es un largo camino que empieza por pequeñas acciones. Nuestro compromiso es seguir en la mejora constante hacia un turismo regenerativo en el que nuestra huella contribuya al bienestar común y el desarrollo sostenible de todas las partes implicadas.



Queremos que cada viaje sea un acto de gratitud hacia el entorno y quienes lo habitan y ¡Una promesa de cuidarlo para quienes vendrán después!

PARTICIPACIÓN

La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo de 8 personas. De no llegarse a este mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta 20 DÍAS ANTES DEL INICIO DEL VIAJE y se reintegrarán al viajero la totalidad de los importes previamente abonados.

Contamos con que el grupo se compondrá de entre 12 y 16 viajeros, aunque hay un máximo de 22. El equipo que os acompañará en esta ruta coordina y realiza el trabajo de logística y apoyo.

Durante el viaje, es fundamental mantener una actitud de respeto y curiosidad hacia las comunidades locales. Disfrutad del encuentro con sus costumbres y formas de vida desde la empatía y la amabilidad. Antes de tomar fotografías, especialmente a niños o familias, pedid siempre permiso y hacedlo de forma natural y respetuosa. Recordad que cada cultura entiende la privacidad de manera distinta, algunas situaciones pueden considerarse ofensivas o incluso ilegales si no se respeta la privacidad de las personas.

ALIMENTACIÓN

Durante los días de safari, la alimentación será variada, abundante y adaptada a las circunstancias del viaje. Los desayunos suelen ser completos y energéticos, con café o té, leche, tostadas, mantequilla, mermelada, cereales, fruta fresca y, en ocasiones, huevos, beicon o salchichas.

A mediodía se ofrece normalmente una comida ligera, ideal para continuar la jornada, que puede consistir en una ensalada o un sándwich acompañado de fruta.

La cena es el plato principal del día, con opciones que combinan vegetales, pasta, carne, pescado o pollo, e incluso algunos platos con sabores más familiares.

Kananga ofrece agua mineral en garrafas durante el safari. Se recomienda llevar una cantimplora o botella reutilizable para rellenarla y así reducir el consumo de plástico.

Si tienes alguna restricción alimenticia (por ejemplo, dietas sin gluten, sin lactosa, vegetarianas o veganas), te pedimos que nos lo comuniques al hacer la reserva. Algunos productos específicos no son fáciles de encontrar en determinadas zonas y, si están disponibles, suelen ser en cantidades limitadas. Tanto el equipo de ruta como los alojamientos harán lo posible por adaptarse a tus necesidades, aunque se recomienda llevar contigo aquellos productos especiales que puedas necesitar.

EQUIPO HUMANO

En Kananga contamos con un equipo especialista y profesional, tanto en la oficina como sobre el terreno.

En nuestras oficinas encontrarás personas dedicadas, con profundo conocimiento del terreno y de nuestras rutas, siempre dispuestas a resolver tus dudas sobre cualquiera de los destinos que ofrecemos.

El responsable máximo del viaje será un guía acompañante KANANGA en español. Nuestros guías no son guías locales oficiales, ni traductores, ni biólogos, ni naturalistas, ni paleontólogos; son guías enviados a África para liderar vuestro viaje y acompañar al grupo durante el recorrido. Todos los guías han sido seleccionados por su capacidad de liderazgo, su experiencia, aptitud y entusiasmo, más que por su conocimiento de la flora o fauna de África. Han sido formados por nosotros y todos conocen, de primera mano, la ruta que llevan. El guía acompañante es una parte clave en la buena operativa de nuestras rutas: controla todos los detalles y siempre está con vosotros para solventar en el acto cualquier imprevisto que pueda surgir. Es sin duda, una de las piezas clave para que la ruta sea todo un éxito. También nos acompañan un conductor y un ayudante.



El guía que os acompañará durante todo el viaje os recibirá en el aeropuerto de destino. Por razones logísticas algunas actividades requieren el uso de más de 1 vehículo: en estos casos y en la medida de lo posible el guía acompañante Kananga dividirá su tiempo entre los diferentes vehículos.

Por motivos logísticos el guía puede no realizar con el grupo alguna actividad/traslado, como por ejemplo el safari en el Cráter del Ngorongoro, en el que el guía podrá no participar.

El idioma principal de comunicación del guía será el castellano. No obstante, puede darse el caso de tener en un grupo personas de distintas nacionalidades. En ese caso, las explicaciones del guía de Kananga se realizarán primeramente en castellano y posteriormente se dirigirá a las personas con un idioma diferente (inglés, italiano, etc.).

PROPINAS

En África, la cultura de las propinas es parte de la idiosincrasia del continente, no están ligadas al sueldo que cobra un trabajador, son elemento tradicional de agradecimiento, que el personal espera como compensación extra por un trabajo bien hecho, al final del itinerario. Cada viajero puede dar lo que le parezca más adecuado a los servicios recibidos por el personal de Kananga y externo. Contad con gastar entre 120€-150€ por viajero aproximadamente. También es habitual darles un extra a los guías locales. En los restaurantes la propina recomendada es un 10% de la factura.

DOCUMENTACION

Entre 10 y 7 días antes de vuestra salida os enviaremos por e-mail la documentación necesaria que tendréis que imprimir para viajar: pre-departure con información de la ruta y últimos consejos, billetes electrónicos, bono de servicios y seguro de viaje.

REQUISITOS DOCUMENTALES

Para nacionales españoles:

El viajero debe comprobar que su pasaporte cumple las condiciones de validez mínima de 6 meses desde de la fecha de salida de cada país y 3 hojas en blanco.

El visado de Tanzania son 50 US\$ y se obtiene en el aeropuerto. No obstante, las autoridades tanzanas recomiendan pre tramitarlo online (el tiempo estimado para la aprobación de visado es de 20 días).

El coste de los visados no está incluido en el precio del viaje.

Recomendamos no tramitar el visado hasta que el grupo esté confirmado. Todos los grupos se confirman a partir de 4 viajeros.

En caso de ostentar una nacionalidad distinta a la española rogamos nos lo comuniquen y les informaremos de los requisitos concretos en tal caso para la realización del viaje. Algunos países pueden requerir un visado incluso cuando los viajeros solo están en tránsito.

SEGURO ZANZIBAR

A partir del 1 de octubre de 2024, se instauró un seguro obligatorio para todo visitante a la isla de Zanzíbar. El precio del seguro es de 44 US\$ por persona y tiene una cobertura de 92 días durante vuestra estancia en Zanzíbar.

El motivo por el cual se requiere de este seguro es para mejorar los servicios que se ofrecen a los visitantes de Zanzíbar. Cubrirá varios aspectos tales como mejora de la sanidad, pérdidas de equipaje, evacuación en caso de emergencia, accidentes o pérdida de pasaportes.

Se tramita desde la web del gobierno de Zanzíbar y es recomendable esperar nuestras indicaciones para iniciar el trámite, una vez el grupo se confirma.

SEGURIDAD

Deberéis consultar el estado de seguridad actual de los países visitados en esta ruta en el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España: <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>

VIAJAR CON MENORES

Complementaria al Pasaporte, será necesaria la expedición de una **declaración firmada de permiso de viaje** para los menores de 18 años no acompañados por sus representantes legales. Enlace: [Ministerio del Interior | Autorización para Viaje de Menores al Extranjero](#). Si el menor viaja en compañía de los dos progenitores o tutores legales no será necesario la misma. Así mismo es necesario llevar toda la documentación que acredite la filiación (libro de familia, etc.). En el caso de que únicamente viaje uno de los progenitores o tutores legales sí será necesaria la autorización.

En el caso de viajar con hijos o hijas no biológicos es necesario llevar el libro de familia y el certificado de adopción originales, así como toda la documentación que creáis necesaria ante requerimiento de las autoridades.

Dicha declaración podrán obtenerla en la Dirección General de la Policía, la Dirección General de la Guardia Civil, Notarías y Ayuntamientos. Deberán presentarla ante las dependencias de la Policía Nacional o Guardia Civil, acompañando pasaporte del compareciente; pasaporte del menor; libro de Familia y documento acreditativo de la representación.

Para más información acerca del país a visitar, podéis consultar la web del Ministerio de Asuntos Exteriores: <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>

VACUNAS Y OTROS REQUERIMIENTOS MÉDICOS

A fecha de publicación de ficha técnica, y si SOLO visitas Tanzania, no es obligatoria la vacuna contra la fiebre amarilla para realizar esta ruta.

Es imprescindible que previamente a la formalización de la reserva, consultéis con los servicios de Sanidad Exterior / Medicina Tropical de vuestra Comunidad Autónoma, las vacunas y/o requerimientos médicos que necesitáis para realizar esta ruta:

[Ministerio de Sanidad - Áreas - Sanidad Exterior - Centros de Vacunación Internacional](#)

Para esta ruta habitualmente los servicios de Sanidad Exterior recomiendan seguir un tratamiento profiláctico de la malaria (preventivo y llamado también antipalúdico) y vacunarse de Hepatitis y Tetanus. Consultad con Sanidad Exterior / Medicina Tropical.

Si tenéis problemas dentales, es aconsejable una revisión antes de emprender el viaje.

Agradecemos que tengáis en cuenta que puede haber variaciones en estos requisitos, ya que la información va cambiando continuamente tanto en destino como en origen.

SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE Y CANCELACIÓN

Tenéis incluido por defecto un seguro **básico**. A continuación, os recordamos las opciones de seguro que os ofrecemos esta temporada 2026 para que las podáis valorar.

• SEGUROS PARA RESIDENTES EN ESPAÑA:

- **SEGURO BÁSICO (incluido):** Cobertura básica de cancelación (hasta 1.000€) y asistencia médica en ruta (hasta 350.000€). [Aquí](#) encontrarás el resumen de la póliza.
- **SEGURO AMPLIADO 5000 (rutas de 16 días 75€) / (rutas de 17 días ó más 85€) – Muy recomendado:** Ofrece cobertura ampliada de cancelación (hasta 5.000€) y asistencia médica en ruta (hasta 350.000€) así como cobertura para servicios no disfrutados ante cancelaciones o retrasos de vuelos, pérdida de equipajes, etc. ... [Aquí](#) encontrarás el resumen de la póliza. *Este seguro es opcional, pero se debe contratar (en el caso que estéis interesados), en el momento de la confirmación de la reserva.*
- **SEGURO ACTIVIDADES OPCIONALES de riesgo (50€):** Recomendable si tenéis previsto realizar actividades opcionales acuáticas o terrestres no incluidas en la ruta como, rafting, quad, puenting, jumping etc. [Aquí](#) encontrarás el resumen de la póliza. *Este seguro es opcional, pero puede añadirse en cualquier momento antes del viaje.*

• SEGUROS PARA NO RESIDENTES EN ESPAÑA:

- **SEGURO BÁSICO para no residentes en España (incluido):** Cobertura básica de cancelación (hasta 1.000€) y asistencia médica en ruta (hasta 350.000€). [Aquí](#) encontrarás el resumen de la póliza.
- **SEGURO AMPLIADO para no residentes en España (90€):** Ofrece cobertura ampliada de cancelación (hasta 6.000€) pero no amplía otras coberturas como pérdida de equipaje, etc. [Aquí](#) encontrarás el resumen de la póliza. *Este seguro es opcional, pero se debe contratar (en el caso que estéis interesados), en el momento de la confirmación de la reserva.*
- **SEGURO ACTIVIDADES OPCIONALES de riesgo (50€):** Recomendable si tenéis previsto realizar actividades opcionales acuáticas o terrestres no incluidas en la ruta como, rafting, quad, puenting, jumping etc. [Aquí](#) encontrarás el resumen de la póliza. *Este seguro es opcional, pero puede añadirse en cualquier momento antes del viaje.*

Kananga solamente ejerce de intermediario en la contratación del seguro. En caso de tener que realizar cualquier trámite posterior a la contratación de éste, dichas gestiones deberán ser llevadas a cabo directamente entre el viajero y la compañía aseguradora. No estamos autorizados a realizar dichas gestiones dado el carácter intransferible de las pólizas contratadas. KANANGA es ajena a las resoluciones que la compañía de seguros determine sobre las incidencias declaradas por el viajero y no tiene responsabilidad sobre estas resoluciones.

Te invitamos a leer atentamente las condiciones y coberturas.

GASTOS DE CANCELACIÓN

1. Desde el momento de la reserva y hasta el 15 de abril 2026 no habrá gastos de cancelación.
2. Hasta 60 días antes de la fecha de salida del viaje se aplican los gastos de anulación de 170€ por persona + seguros opcionales + coste de cambios de servicios (si los hubiera).
3. Entre 59 y 46 días antes de la salida se aplican los gastos de anulación de 170€ por persona + gastos de cancelación de 300€ + seguros opcionales + coste de cambios de servicios (si los hubiera).
4. Entre 45 y 35 días antes de la fecha de salida del viaje se aplica el importe total del depósito ya abonado en el primer pago + seguros opcionales + coste de cambios de servicios (si los hubiera).
5. Entre 34 y 1 días antes de la salida, se aplica el 100% del PVP del viaje con los suplementos correspondientes y las tasas aéreas, pero sin los “gastos locales y entradas a parques nacionales”.
6. La cancelación el día de salida del viaje aplica el 100 % de gastos incluyendo suplementos correspondientes, tasas aéreas y los “gastos locales y entradas a parques nacionales”.

EQUIPAJE PERSONAL

REQUERIMIENTOS: El equipo y resto de equipaje debe seguir **ESTRICTAMENTE** las siguientes indicaciones:

- La **bolsa/mochila debe ser NO RÍGIDA**, es decir, flexible. Ni en nuestros vehículos ni avionetas existen espacios adecuados para transportar bolsas NO moldeables.
Las medidas de vuestra mochila grande no deben superar 80cm x 60cm x 40cm, por lo que vuestro equipaje tiene que ser siempre menor que éstas.
- **No se deben sobrepasar los 20kg/persona** juntando todos nuestros bultos, que es el límite de peso permitido en los vuelos internos. Por lo que, entre la bolsa grande, la de mano, cámaras y demás objetos, no podemos sobrepasar ese peso.

A TENER EN CUENTA: Debido a las actuales normativas gubernamentales de los países visitados prohibiendo el uso de las bolsas de plástico, os pedimos encarecidamente que no llevéis ni utilicéis este tipo de bolsas ya que puede conllevar severas multas. No obstante, podéis llevar con vosotros neceseres y otros utensilios de uso personal no desechable.

Ejemplo de equipaje recomendado: mochila tradicional de trekking y mochila de tela con ruedas.



Os recomendamos encarecidamente, que en la bolsa/mochila de mano que subáis al avión con vosotros, haya un par de mudas de repuesto en caso de demora o pérdida de vuestro equipaje facturado.

Por lo demás, **el equipaje debe ser el mínimo necesario y sólo debéis llevar lo imprescindible:**

- **Original y fotocopia** del Pasaporte y carné internacional de vacunas.
- **Calzado adecuado:** Sandalias / chanclas y zapatillas de deporte / botas ligeras (podéis prescindir de botas de montaña).
- **Ropa cómoda y ligera.** ES **IMPRESINDIBLE** LLEVAR TAMBIÉN **ROPA DE ABRIGO ADECUADA PARA CLIMA DE ABSOLUTO INVIERNO** – INCLUYENDO UN **FORRO POLAR, UN CORTA VIENTOS Y UN IMPERMEABLE.**

- **Pañuelo/braga** (para protegerse del polvo durante los safaris o trayectos).
- **Sombrero**, gafas de sol, bañador y pareo.
- **Gafas de repuesto** si usas gafas o lentillas.
- **Repelente de mosquitos** que contenga DEET (Diethyl-m-oluamide), mínimo 30%.
- **Linterna frontal** tipo "minero".
- **Cantimplora**. La podréis rellenar con agua mineral de las garrafas. Nuestra finalidad es intentar reducir el uso del plástico en nuestros viajes. No obstante, si lo preferís podéis no llevarla e ir comprando botellas de agua y reusarlas.
- Un **candado**.
- **Prismáticos**.
- **Toallitas húmedas y productos de higiene íntima**.
 - **Toalla pequeña** (recomendable microfibra).
 - **Medicinas** de uso personal si seguís algún tratamiento.
 - Crema de **protección solar** con índice de protección alto.
- **Protector labial**.
- **Adaptador de corriente tipo inglés**.
- **Pilas/batería de recambio y película/tarjetas de memoria** para vuestra cámara fotográfica.
- **Dinero personal en efectivo** en dólares o euros para compras de bebida, artesanía, actividades... No obstante, es recomendable cambiar algo de dinero a moneda local para gastos menores.
- **Tarjeta de crédito**. Aunque la posibilidad de usarla es casi nula. Es recomendable llevarla para imprevistos, pero no contéis con ella como forma de pago habitual.

Por lo contrario, recordad que:

- **X NO ES NECERARIO LLEVAR SACO DE DORMIR.**
- **X NO es necesario llevar esterilla o aislante.**
- **X NO es necesario llevar mosquitera.**

***Lavar ropa:** Os recordamos que en el Serengeti habrá posibilidad de lavar la ropa o que alguien la lave por vosotros a cambio de una compensación.

Por favor, tened en cuenta que se trata de un lugar sin agua corriente. Para poder lavar nuestra ropa, deben ir a buscar el suministro de agua con una cisterna.

El agua tiene un coste elevado ya que se encuentra en unos depósitos centrales en Serengeti y hay que sumarle la mano de obra de lavar a mano, por lo que lavar la ropa puede tener un coste un poco más elevado de lo que estamos acostumbrados o de los que nos puedan cobrar fuera de los parques nacionales.

Nuestras rutas transcurren por lugares remotos e inhóspitos, siendo esta la esencia del viaje, donde las condiciones del mismo no son como en Europa. Estamos en plena naturaleza y podemos encontrar climatología cambiante, vías de circulación difíciles con baches y otros imprevistos. El polvo, arena, barro, golpes propios del trayecto en el vehículo, agua e, incluso, la fauna local, pueden dañar vuestros equipos electrónicos y equipaje recomendando que este último y el contenido del mismo no sean de primer uso.

Durante el itinerario realizamos actividades en el medio acuático, navegando por ríos, lagos o el mar. En estos casos vuestras pertenencias y equipos electrónicos, como teléfonos, tablets, cámaras u ordenadores se pueden mojar por olas o salpicaduras u otros por lo que recomendamos encarecidamente que los llevéis en todo momento protegidos con fundas impermeables o útiles similares destinados a tales efectos.

Recomendamos, asimismo, no llevar objetos de valor durante el transcurso del viaje o protegerlos adecuadamente no siendo KANANGA responsable de los eventuales daños que se produzcan en los mismos por causas que le son ajenas.

OTROS GASTOS

Os recomendamos llevar dinero en efectivo en euros, que en destino podéis cambiar a moneda local para pagar vuestros gastos personales (comidas no incluidas, compras de artesanía, bebidas y actividades opcionales...)

Recomendamos llevar unos 350€ aproximadamente por persona. El uso de tarjetas de crédito es escaso sobre todo por los lugares que transitamos es por ello, que os aconsejamos llevar efectivo. Una vez en destino el guía os ayudará a encontrar una casa de cambio y realizar el cambio de divisa.

CLIMA

En Tanzania, entre mayo y agosto, las temperaturas durante el día oscilan entre los 20º-25º y por la noche pueden bajar a unos 10º -15º, entre septiembre y noviembre rondarán los 25º - 28º y durante la noche bajan a 12 º- 18 º, y a partir de diciembre

rondarán los 28º-32º diurnas y durante la noche bajan a 12º- 18º. No obstante, pasaremos una noche al borde del cráter del Ngorongoro (2200m) donde de noche, la temperatura puede bajar a 3º-8º.

La época de lluvias fuertes es de finales de enero a marzo, pero también hay lluvias más cortas desde finales de noviembre hasta finales de enero. Puntualmente puede haber días de lluvia contados en mayo e incluso a principios de junio, pero éstos no entorpecen el viaje.

No obstante, hay que tener en cuenta que el cambio climático está afectando a todo el mundo y ha habido épocas de lluvias en las que no ha llovido nada y épocas secas en las que de pronto ha llovido de una forma descomunal. Por este motivo, consideramos que es imprescindible llevar **ropa de abrigo adecuada para clima de absoluto invierno y un impermeable**. La fría noche en el borde del Ngorongoro, así como los días en los que viajaremos a primeras horas de la mañana en un vehículo que suele ir abierto, así lo aconsejan. Para más información sobre el tiempo en estos países podéis consultar la página web: www.worldweather.org

ACTIVIDADES EN ZANZIBAR

Durante los días de estancia en la playa de Zanzíbar, aparte de actividades que no suponen ningún coste como nadar, pasear, tomar el sol, etc. también podéis realizar otras actividades.

Nota: Los precios de las actividades en Zanzíbar son orientativos además de negociables para un mínimo de 5 personas (excepto submarinismo) y varían en función de con quién contratéis las actividades. Están cotizadas en dólares, puesto que en la isla es la moneda extranjera más habitual, no obstante, se podrán pagar también en moneda local o en euros. Consultar la tasa de cambio en destino.

Es importante destacar que en Zanzíbar no hay ningún representante de Kananga que organice actividades. Es decir, todas las excursiones opcionales que se contraten corren a cuenta de cada viajero y es responsabilidad de cada uno escoger una u otra empresa. Sin embargo, os recomendamos las siguientes actividades que creemos que os pueden interesar para que en destino podáis escoger que queréis hacer y con qué operador ya que hay mucha oferta.

En las playas:

- Snorkel en la isla de Mnemba: se puede hacer snorkel en otras zonas de la isla de Zanzíbar, sin embargo, es alrededor de la isla de Mnemba donde se encuentra la barrera de coral. Precio aproximado de medio día: 45\$ por persona.
- Excursión (Blue Safari) de todo el día: Consiste en hacer snorkel en tres puntos de la isla haciendo una parada al mediodía en un banco de arena para comer. Precio aproximado: 68\$ por persona.
- Tour de las especias. Precio aproximado de medio día: 20\$ por persona.
- Visita al bosque de Jozani. Precio aproximado: 24\$ por persona.
- Paseo en dhow (embarcación tradicional Swahili) para ver el atardecer. Precio aproximado: 35\$ por persona.
- Submarinismo con certificado PADI: 80\$ por inmersión por persona. Por favor, revisad las recomendaciones médicas acerca de tomar vuelos antes o después de una inmersión.
- Submarinismo sin certificado PADI (inmersión puntual): 120\$ por persona. Por favor, revisad las recomendaciones médicas acerca de tomar vuelos antes o después de una inmersión.
- Reserva de tortugas marinas: Mnarani Marine Turtles (Nungwi). Entrada 10\$ por persona.
- Tour en quad: visita a los poblados del interior de la isla. 70\$ - 90\$ por persona.

En Stone Town:

- Tour guiado por la ciudad con un guía oficial. Precio aproximado de 20\$ por persona.
- Excursión a Prison Island: Centro de recuperación de tortugas originarias de las Seychelles). Precio aproximado: 19\$.
- Slave Market Memorial (Museo de los esclavos) y Iglesia Anglicana. Entrada 5\$ por persona.
- Museo de Freddy Mercuri. Entrada 10\$ por persona.

Puntos de interés turístico:

- Fuerte antiguo (zona Forodhani).
- House of Wonders (zona Forodhani).
- Mercado nocturno de comida en los jardines de Forodhani.
- Mercado de Darajani.
- Puertas talladas de madera estilo swahili, árabe e indias por el casco viejo.

- Atardeceres desde el emblemático Africa House Hotel.

LECTURAS RECOMENDADAS

¿Queréis documentaros antes de salir de viaje? En este apartado hemos hecho una selección de algunos de los libros que nos parecen más interesantes.

Aquí os sugerimos algunas lecturas que os ayudarán a conocer mejor el este de África. Y si ya habéis hecho el viaje y queréis conocer más a fondo los lugares donde habéis estado, estamos seguros que estos libros os encantarán y os harán revivir la ruta de nuevo.

MEMORIAS DE AFRICA (Isak Dinesen) [http://es.wikipedia.org/wiki/Memorias_de_%C3%81frica_\(novela\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Memorias_de_%C3%81frica_(novela))

EL SUEÑO DE AFRICA (Javier Reverte) http://es.wikipedia.org/wiki/Javier_Reverte

EL NILO BLANCO (Alan Moorehead) http://en.wikipedia.org/wiki/Alan_Moorehead

NACIDA LIBRE (Joy Adamson) http://es.wikipedia.org/wiki/Joy_Adamson

EBANO (Ryszard Kapuściński) http://es.wikipedia.org/wiki/Ryszard_Kapu%C5%9Bci%C5%84ski

PURA AFRICA (Nani Dowling) <http://www.zonadecompras.com/Pura-Africa-Nani-Dowling/p/258773>

DIARIOS DE AFRICA (Ruben Roche) <https://editorial-adarve.com/ruben-roche-diaris-de-africa/>

FORMULARIO DE INFORMACIÓN NORMALIZADA PARA CONTRATOS DE VIAJE COMBINADO

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la Unión Europea a los viajes combinados. La(s) empresa(s) EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA será(n) plenamente responsable(s) de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, la(s) empresa(s) EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA está(n) cubierta(s) por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra(n) en insolvencia.

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.
- Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador y, en su caso, con el minorista.
- Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos veinte días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del ocho por ciento del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una compensación.

- En circunstancias excepcionales, por ejemplo, en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.
- Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.
- Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse al viajero fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador y, en su caso, el minorista no consiga solucionar el problema.
- Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.
- El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.

Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurra en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con CATALANA OCCIDENTE S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - Avda. Barnils, 63 - 08174 Sant Cugat del Vallés. Telf 932 220 212- NIF A28119220

Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA, los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente.

Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555>).

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

a) Contratación del viaje combinado

1. Información precontractual

1. Antes de que el viajero quede obligado por cualquier contrato de viaje combinado u oferta correspondiente, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, entregarán al viajero el formulario de información normalizada para los contratos de viaje combinado, así como el resto de características e información del viaje de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

2. Las personas con movilidad reducida que deseen recibir información precisa sobre la idoneidad del viaje de acuerdo con sus necesidades especiales, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con las características del mismo, deberán poner en conocimiento de la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, tal situación para que se les pueda facilitar información a tal efecto.

Según lo establecido en el Reglamento CE 1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, toda persona cuya movilidad para participar en el viaje se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, y cuya situación requiera una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás participantes en el viaje.

3. La información precontractual facilitada al viajero conforme a los apartados a), c), d), e) y g) del artículo 153.1 del Real Decreto Legislativo 1/2007, formará parte integrante del contrato de viaje combinado y no se modificará salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, antes de celebrarse el contrato de viaje combinado, comunicarán al viajero de manera clara, comprensible y destacada, todos los cambios de la información precontractual.

2. Información sobre disposiciones aplicables a pasaportes, visados y vacunas

1. La agencia tiene el deber de informar sobre las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia, así como sobre las condiciones aplicables a los viajeros en materia de pasaportes y de visados, incluido el tiempo aproximado para la obtención de los visados, y responderá de la corrección de la información que facilite.

2. El viajero deberá obtener la documentación necesaria para realizar el viaje, incluido el pasaporte y los visados y la referida a las formalidades sanitarias. Todos los daños que puedan derivarse de la falta de esa documentación serán de su cuenta, y en particular, los gastos producidos por la interrupción del viaje y su eventual repatriación.

3. Si la agencia acepta el encargo del viajero de tramitar los visados necesarios para alguno de los destinos previstos en el itinerario, podrá exigir el cobro del coste del visado, así como de los gastos de gestión por los trámites que deba realizar ante la representación diplomática o consular correspondiente.

En este caso, la agencia responderá de los daños que le sean imputables.

3. Solicitud de reserva

1. El viajero que desea contratar un viaje combinado realiza una "solicitud de reserva". Tras esa solicitud, la agencia minorista o, en su caso, la agencia organizadora, se comprometen a realizar las gestiones oportunas para obtener la confirmación de la reserva.

2. Si el viajero solicita la elaboración de una propuesta de un viaje combinado a medida, la agencia podrá exigir el abono de una cantidad para la confección del proyecto. Si el viajero acepta la oferta de viaje combinado elaborada por la agencia, la suma entregada se imputará al precio del viaje.

3. Si la agencia ha aceptado gestionar la reserva será responsable de los errores técnicos que se produzcan en el sistema de reservas que le sean atribuibles y de los errores cometidos durante el proceso de reserva.

4. La agencia no será responsable de los errores de la reserva atribuibles al viajero o que sean causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

4. Confirmación de la reserva

La perfección del contrato de viaje combinado se produce con la confirmación de la reserva. Desde ese instante el contrato de viaje combinado es de obligado cumplimiento para ambas partes.

5. Calendario de pago

1. En el momento de la confirmación de la reserva el consumidor deberá abonar el 40 % del precio del viaje combinado, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un importe distinto.

2. El pago del precio restante deberá efectuarse a más tardar 30 días antes de la salida, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un calendario de pagos distinto.

3. Si el viajero no cumple con el calendario de pagos, la agencia podrá resolver el contrato y aplicar las reglas establecidas para la resolución del viaje por el viajero antes de la salida prevista en la Cláusula 13.

b) Reglas aplicables a las prestaciones del viaje combinado

6. Prestaciones

Las prestaciones que integran el contrato de viaje combinado resultan de la información proporcionada al consumidor en la información precontractual y no se modificarán salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente según lo previsto en la Cláusula 1.3.

Con antelación al inicio del viaje, la agencia de viajes proporcionará al viajero los recibos, vales y billetes necesarios para la prestación de servicios.

7. Alojamiento

Salvo que otra cosa se indique en la información precontractual o en las condiciones particulares del contrato:

a) En relación con aquellos países en los que existe clasificación oficial de establecimientos hoteleros o de cualquier otro tipo de alojamiento, el folleto recoge la clasificación turística que se otorga en el correspondiente país.

b) El horario de ocupación de las habitaciones depende de las normas establecidas en cada país y alojamiento.

c) Las habitaciones o camarotes triples o cuádruples son generalmente habitaciones dobles a las que se añade una o dos camas, que suelen ser un sofá-cama o un plegatín, excepto en ciertos establecimientos donde en lugar de camas adicionales se emplean dos camas más grandes.

8. Transporte

1. El viajero debe presentarse en el lugar indicado para la salida con la antelación indicada por la agencia de viajes.

2. La pérdida o daño que se produzca en relación con el equipaje de mano u otros objetos que el viajero lleve consigo serán de su exclusiva cuenta y riesgo mientras se encuentren bajo la custodia del viajero.

3. En destino colaboramos con aerolíneas locales que, en algunos casos, pueden no estar autorizadas a operar en la Unión Europea. Sin embargo, son la única opción disponible para ciertos trayectos y cumplen con la normativa aérea del país y con los estándares internacionales de seguridad.

9. Otros servicios

1. Por regla general, el régimen de pensión completa incluye desayuno continental, almuerzo, cena y alojamiento. El régimen de media pensión, salvo que se indique de otro modo, incluye desayuno continental, cena y alojamiento. Por regla general, dichas comidas no incluyen las bebidas.

2. Las dietas especiales (vegetarianas o de regímenes especiales) sólo se garantizan si así constan en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

3. La presencia de mascotas sólo será aceptada si así consta en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

c) Derechos y obligaciones de las partes antes del inicio del viaje

10. Modificación del contrato

1. La agencia organizadora sólo podrá modificar las cláusulas del contrato antes del inicio del viaje si el cambio es insignificante y la propia agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, informan al viajero de dicho cambio en soporte duradero de manera clara, comprensible y destacada.

2. Si antes del inicio del viaje la agencia organizadora se ve obligada a realizar cambios sustanciales de alguna de las principales características de los servicios del viaje o no puede cumplir con algún requisito especial del viajero previamente aceptado, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista lo pondrá en conocimiento del viajero sin demora, de forma clara, comprensible y destacada, en soporte duradero y la comunicación deberá contener:

- Las modificaciones sustanciales propuestas y, si procede, su repercusión en el precio;
- Un plazo razonable para que el viajero informe de su decisión;
- La indicación de que si el viajero no comunica la decisión en el plazo indicado se entenderá que rechaza la modificación sustancial y que, por lo tanto, opta por resolver el contrato sin penalización alguna; y
- Si la agencia puede ofrecerlo, el viaje combinado substitutivo ofrecido y su precio.

El viajero podrá optar entre aceptar la modificación propuesta o resolver el contrato sin penalización. Si el viajero opta por resolver el contrato podrá aceptar un viaje combinado substitutivo que, en su caso, le ofrezca la agencia organizadora o la agencia minorista. Dicho viaje substitutivo deberá ser, a ser posible, de calidad equivalente o superior.

Si la modificación del contrato o el viaje substitutivo dan lugar a un viaje de calidad o coste inferior, el viajero tiene derecho a una reducción adecuada del precio.

En el caso de que el viajero opte por resolver el contrato sin penalización o no acepte el viaje combinado substitutivo ofrecido, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsarán todos los pagos realizados en concepto del viaje, en un plazo no superior a catorce días naturales a partir de la fecha de resolución del contrato. A estos efectos, se aplicará lo dispuesto en los apartados 2 al 6 de la Cláusula 22.

11. Revisión del precio

1. Los precios sólo podrán incrementarse por parte de la agencia hasta los 20 días naturales previos a la salida. Además, dicho incremento sólo se podrá llevar a cabo para ajustar el importe del precio del viaje a las variaciones:

- a) De los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje organizado.
- b) Del precio de los transportes de pasajeros derivado del combustible o de otras formas de energía.
- c) Del nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato, exigidos por terceros que no están directamente involucrados en la ejecución del viaje combinado, incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos.

2. En el contrato se indicará la fecha en la que se han calculado los conceptos expuestos en el apartado anterior para que el viajero tenga conocimiento de la referencia para calcular las revisiones de precio.

3. La agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista notificará el aumento al viajero, de forma clara y comprensible, con una justificación de este incremento y le proporcionarán su cálculo en soporte duradero a más tardar 20 días antes del inicio del viaje.

4. Sólo en el supuesto de que el incremento del precio suponga un aumento superior al 8% del precio del viaje, el viajero podrá resolver el contrato sin penalización. En tal caso será aplicable lo dispuesto en la Cláusula 10.

5. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio del viaje por variaciones producidas en los conceptos detallados en los apartados a), b) y c) de la Cláusula 11.1. En tales casos, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, de dicha reducción del precio deducirán los gastos administrativos reales de reembolso al viajero.

12. Cesión de la reserva

1. El viajero podrá ceder su reserva a una persona que reúna todas las condiciones requeridas, en el folleto, programa u oferta de viaje combinado y en el contrato, para realizar el viaje combinado.
2. La cesión deberá ser comunicada, en soporte duradero, a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de inicio del viaje, la cual únicamente podrá repercutir al viajero los costes efectivamente soportados a causa de la cesión.
3. En todo caso, el viajero y la persona a quien haya cedido la reserva responden solidariamente ante la agencia del pago del resto del precio, así como de cualquier comisión, recargo y otros costes adicionales que pudiera haber causado la cesión.

13. Resolución del viaje por el viajero antes de la salida del viaje

1. El viajero podrá resolver el contrato en cualquier momento previo al inicio del viaje y en tal caso, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, podrán exigirle que pague una penalización que sea adecuada y justificable. En el contrato se podrá especificar una penalización tipo que sea razonable basada en la antelación de la resolución del contrato con respecto al inicio del viaje y en el ahorro de costes y los ingresos esperados por la utilización alternativa de los servicios de viaje.
Si en el contrato no se prevé una penalización tipo, el importe de la penalización por la resolución equivaldrá al precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.
Por lo que, en tales casos, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsará cualquier pago que se hubiera realizado por el viaje combinado, menos la penalización correspondiente.
2. No obstante, si concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el destino o en las inmediaciones que afecten significativamente a la ejecución del viaje o al transporte de los pasajeros al lugar de destino, el viajero podrá resolver el contrato antes de su inicio sin penalización alguna y con derecho a reembolso de todos los pagos a cuenta del viaje que hubiera efectuado.
3. Dichos reembolsos o devoluciones se realizarán al viajero, descontando la penalización correspondiente en el caso del apartado 1 anterior, en un plazo no superior a 14 días naturales después de la terminación del contrato de viaje combinado.

14. Cancelación de viaje por el organizador antes de la salida del viaje

Si la agencia organizadora, cancela el contrato por causas no imputables al viajero, deberá reintegrar la totalidad de los pagos realizados por el viajero en un plazo no superior a 14 días naturales desde la terminación del contrato. La agencia organizadora no será responsable de pagar ninguna compensación adicional al viajero si la cancelación se debe a que:

- a) El número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y la agencia organizadora, o en su caso, la agencia minorista, notifican al viajero la cancelación en el plazo fijado en el mismo, que a más tardar será de:
 - o 20 días antes del inicio en caso de viajes de más de 6 días de duración.
 - o 7 días en viajes de entre 2 y 6 días.
 - o 48 horas en viajes de menos de 2 días.
- b) El organizador se ve en imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al viajero sin demora indebida antes del inicio del viaje combinado.

15. Desistimiento antes del inicio del viaje en contratos celebrados fuera del establecimiento

En el caso de contratos celebrados fuera del establecimiento (entendiéndose como tales aquellos definidos en el artículo 92.2 del Real Decreto Legislativo 1/2007), el viajero podrá desistir del viaje contratado por cualquier causa y sin penalización, con derecho a devolución del precio abonado en concepto del viaje, dentro de los 14 días siguientes a la celebración del contrato.

- d) Derechos y obligaciones de las partes después del inicio del viaje

16. Deber de comunicación cualquier falta de conformidad del contrato

Si el viajero observa que cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, el viajero deberá informar de la falta de conformidad a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista sin demora indebida, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Se entiende como falta de conformidad, la no ejecución o la ejecución incorrecta de los servicios de viaje incluidos en un contrato de viaje combinado.

17. Subsanación cualquier falta de conformidad del contrato y no prestación, según lo convenido en el contrato, de una parte significativa de los servicios de viaje

1. Si cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, deberán subsanar la falta de conformidad, excepto si resulta imposible o tiene un coste desproporcionado, teniendo en cuenta la gravedad de la falta de conformidad y el valor de los servicios del viaje afectados. En caso de que no se subsane la falta de conformidad será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 22.
2. Si no concurre ninguna de las excepciones anteriores y una falta de conformidad no se subsana en un plazo razonable establecido por el viajero o la agencia se niega a subsanarla o requiere de solución inmediata, el propio viajero podrá hacerlo y solicitar el reembolso de los gastos necesarios a tal efecto.
3. Cuando una proporción significativa de los servicios del viaje no pueda prestarse según lo convenido en el contrato, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, ofrecerán sin coste adicional fórmulas alternativas adecuadas para la normal continuación del viaje y, también, cuando el regreso del viajero al lugar de salida no se efectúe según lo acordado. Dichas fórmulas alternativas, a ser posible, deberán ser de calidad equivalente o superior y si fueran de calidad inferior, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista aplicará una reducción adecuada del precio. El viajero sólo podrá rechazar las alternativas ofrecidas si no son comparables a lo acordado en el viaje combinado o si la reducción de precio es inadecuada.
4. Cuando una falta de conformidad afecte sustancialmente a la ejecución del viaje y la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista no la hayan subsanado en un plazo razonable establecido por el viajero, éste podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y solicitar, en su caso, tanto una reducción del precio como una indemnización por los daños y perjuicios causados, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.
5. Si no es posible encontrar fórmulas de viaje alternativas o el viajero rechaza por no ser comparables a lo acordado en el viaje o por ser inadecuada la reducción de precio ofrecida, el viajero tendrá derecho, tanto a una reducción de precio como a una indemnización por daños y perjuicios, sin que se ponga fin al contrato de viaje combinado, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.
6. En los casos detallados en los apartados 4 y 5 anteriores, si el viaje combinado incluye el transporte de pasajeros, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, estarán también obligadas a ofrecer la repatriación al viajero en un transporte equivalente sin dilaciones indebidas y sin coste adicional.

18. Imposibilidad de garantizar retorno según lo previsto en el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias

1. Si es imposible garantizar el retorno del viajero según lo previsto en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, asumirán el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un período no superior a tres noches por viajero, salvo que en la normativa europea de derechos de los pasajeros se establezca un período distinto.
2. La limitación de costes establecida en el apartado anterior no será aplicable a las personas con discapacidad o movilidad reducida (tal y como se definen en la Cláusula 1.2 anterior) ni a sus acompañantes, a mujeres embarazadas, a menores no acompañados, ni tampoco a las personas con necesidad de asistencia médica específica, si sus necesidades particulares han sido participadas a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, al menos 48 horas antes del inicio del viaje.

19. Deber de colaboración del viajero al normal desarrollo del viaje

El viajero deberá seguir las indicaciones que le facilite la agencia organizadora, la minorista o sus representantes locales para la adecuada ejecución del viaje, así como a las reglamentaciones que son de general aplicación a los usuarios de los servicios comprendidos en el viaje combinado. En particular, en los viajes en grupo guardará el debido respeto a los demás participantes y observará una conducta que no perjudique el normal desarrollo del viaje.

20. Deber de asistencia de la agencia

1. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, están obligadas a proporcionar una asistencia adecuada y sin demora indebida al viajero en dificultades, especialmente en el caso de circunstancias extraordinarias e inevitables.
2. En concreto dicha asistencia debe consistir en:
 - a) Suministro de información adecuada de servicios sanitarios, autoridades locales y asistencia consular; y
 - b) Asistencia al viajero para establecer comunicaciones a distancia y la ayuda para encontrar fórmulas alternativas.
3. Si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del viajero, la agencia organizadora y, en su caso la agencia minorista, podrán facturar un recargo razonable por dicha asistencia al viajero. Dicho recargo no podrá superar los costes reales en los que haya incurrido la agencia.

e) Responsabilidad contractual por cumplimiento defectuoso o incumplimiento

21. Responsabilidad de las agencias de viaje.

1. La agencia organizadora y la agencia minorista responderán frente al viajero del correcto cumplimiento de los servicios de viaje incluidos en el contrato en función de las obligaciones que les correspondan por su ámbito de gestión del viaje combinado, con independencia de que estos servicios los deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores.

2.No obstante lo anterior, el viajero podrá dirigir las reclamaciones por el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de los servicios que integran el viaje combinado indistintamente ante la agencia organizadora o la agencia minorista, que quedarán obligadas a informar sobre el régimen de responsabilidad existente, tramitar la reclamación de forma directa o mediante remisión a quien corresponda en función del ámbito de gestión, así como a informar de la evolución de la misma al viajero aunque esté fuera de su ámbito de gestión.

3.La falta de gestión de la reclamación por parte de la agencia minorista supondrá que deberá responder de forma solidaria con la agencia organizadora frente al viajero del correcto cumplimiento de las obligaciones del viaje combinado que correspondan a la agencia de viajes organizadora por su ámbito de gestión. De igual modo, la falta de gestión de la reclamación por parte de la agencia organizadora supondrá que deberá responder de forma solidaria con la agencia minorista frente al viajero del correcto cumplimiento de las obligaciones del viaje combinado que correspondan a la agencia minorista por su ámbito de gestión.

En estos supuestos, le corresponderá a la agencia minorista o a la agencia organizadora, en su caso, la carga de la prueba de que ha actuado diligentemente en la gestión de la reclamación y, en cualquier caso, que ha iniciado la gestión de la misma con carácter inmediato tras su recepción.

4.La agencia de viajes que responda de forma solidaria ante el viajero por la falta de gestión de la reclamación tendrá el derecho de repetición frente a la agencia organizadora o la agencia minorista a la que le sea imputable el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del contrato en función de su respectivo ámbito de gestión del viaje combinado.

5.Cuando una agencia organizadora o una agencia minorista abone una compensación, en función de su ámbito de gestión, conceda una reducción del precio o cumpla las demás obligaciones que impone esta ley, podrá solicitar el resarcimiento a terceros que hayan contribuido a que se produjera el hecho que dio lugar a la compensación, a la reducción del precio o al cumplimiento de otras obligaciones

22. Derecho a reducción del precio, indemnización y limitaciones

1. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio adecuada por cualquier periodo durante el cual haya habido una falta de conformidad.

2. El viajero tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada del organizador o, en su caso, del minorista por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad del contrato.

3. El viajero no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si el organizador o, en su caso, el minorista, demuestran que la falta de conformidad es:

a) Imputable al viajero;

b) Imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable; o,

c) Debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.

4. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado estén regidas por convenios internacionales, las limitaciones acerca del alcance o condiciones de pago de indemnizaciones por los prestadores de servicios incluidos en el viaje aplicarán a las agencias organizadoras y agencias minoristas.

5. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado no estén regidas por convenios internacionales: (i) no se podrán limitar contractualmente las indemnizaciones que en su caso pueda corresponder pagar a la agencia por daños corporales o por perjuicios causados de forma intencionada o por negligencia; y (ii) el resto de indemnizaciones que puedan tener que pagar las agencias quedarán limitadas al triple del precio total del viaje combinado.

6. La indemnización o reducción de precio concedida en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2007 y la concedida en virtud de los reglamentos y convenios internacionales relacionados en el artículo 165.5 del mismo Real Decreto Legislativo 1/2007, se deducirán una de la otra a fin de evitar exceso de indemnización.

f) Reclamaciones y acciones derivadas del contrato

23. Ley Aplicable

Este contrato de viaje combinado se rige por lo acordado entre las partes y por lo establecido en estas condiciones generales, en las normas autonómicas vigentes y aplicables, así como por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre

por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y los usuarios y otras leyes complementarias.

24. Reclamaciones a la agencia

1. Sin perjuicio de las acciones legales que le asisten, el viajero podrá efectuar por escrito reclamaciones por la no ejecución o la ejecución deficiente del contrato ante la agencia minorista y/o la agencia organizadora minorista detallista y/u organizadora a las direcciones postales y/o direcciones de correo electrónico informadas por las agencias de viajes a tal efecto.
2. En el plazo máximo de 30 días, la agencia deberá contestar por escrito las reclamaciones formuladas.

25. Resolución alternativa de conflictos

1. En cualquier momento, el consumidor y la agencia podrán recabar la mediación de la administración competente o de los organismos que se constituyan a tal efecto para hallar por sí mismas una solución del conflicto que sea satisfactoria para ambas partes.
2. El consumidor podrá dirigir sus reclamaciones a la Junta Arbitral de Consumo que sea competente. El conflicto se podrá someter a arbitraje si la agencia reclamada se hubiese adherido previamente al sistema arbitral de consumo (en cuyo caso la agencia avisará debidamente de ello al consumidor) o, si la agencia pese a no estar adherida acepta la solicitud de arbitraje del consumidor. No pueden ser objeto del arbitraje de consumo las reclamaciones en las que concurran intoxicación, lesión, muerte o existan indicios racionales de delito. En caso de celebrarse un arbitraje de consumo, el laudo que dicte el tribunal arbitral designado por la Junta Arbitral de Consumo resolverá la reclamación presentada con carácter definitivo y será vinculante para ambas partes.
3. Si la agencia organizadora y/o, en su caso, la agencia minorista, están adheridas a algún sistema de resolución alternativa de litigios o están obligadas a ello por alguna norma o código de conducta, informarán de tal circunstancia al viajero antes de la formalización del contrato de viaje combinado.

26. Acciones judiciales

1. Si la controversia no está sometida a arbitraje de consumo, el viajero podrá reclamar en vía judicial.
2. Las acciones judiciales derivadas del contrato de viaje combinado prescriben por el transcurso del plazo de dos años.

Edición 24 de marzo de 2026.

VIT - VIATGES INDEPENDENTS i TREKKINGS, S.L. - NIF B65196164 - Domicilio social: Av. Diagonal 337, 08037 Barcelona
Teléfono: 93 454 37 03 - E-mail: bcn@viatgesindependents.cat - www.viatgesindependents.cat